



PICHINCHA - ECUADOR

**ADENDUM A LA RESOLUCIÓN EJECUTIVA**

Nº 0124 -GADMSMB-ALC-2018.

Abg. Marco Calle Ávila

**CONSIDERANDO**

**Que**, en la Resolución Ejecutiva Nº 0124 -GADMSMB-ALC-2018, en su numeral tres: Disponer como administrador del contrato al Ing. Marcelo Vinueza, Analista de Ingeniería Vial, quien velara por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato. La Comisión de recepción estará integrada por el Ing. Lindón Prado, Director de Gestión Ambiental y Riesgos, y Ing. Alba Fernández, Analista de Saneamiento Ambiental, quienes en forma conjunta suscribirán las correspondientes actas de entrega recepción.

**Que**, mediante oficio S/N, de fecha 27 de septiembre de 2019, suscrito por el Ing. Sebastián Lazcano, en REF: Contrato N°. 056-AJ-2018, (...) para solicitarle se realice la ENTREGA – RECEPCION DEFINITIVA, del contrato en referencia; para la “ESTABILIZACION DE TALUD PARA CELDA EMERGENTE EN EL CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, PROVINCIA DE PICHINCHA”

**Que**, con Memorándum Nº 092-A-DOPM-2019, de fecha 01 de octubre del 2019, suscrito por el Ing. Washington Mora, Director de Obras Públicas de la Municipalidad, (...) considerando que los funcionarios descritos anteriormente, ya no prestan sus servicios profesionales a la entidad Municipal de San Miguel de los Bancos; y, considerando el requerimiento del Ing. Sebastián Lascano – Contratista, esta Dirección, previo a la elaboración del acta definitiva, tiene a bien solicitar a usted lo siguiente:

- Designar al Administrador del contrato, al Ing. Washington Mora – Director de Obras Públicas.
- Designar a la Comisión de Recepción de Obra a los señores Ing. José Luis Veintimilla - Auxiliar de Obras Públicas, e Ing. Alba Fernández – Analista de Saneamiento Ambiental.

**Que**, en atención a lo antes descrito, y dentro de las atribuciones que me otorga la ley como Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de los Bancos, toda vez que los funcionarios antes descritos ya no son parte de la institución.

**Resuelvo:**

**Designar:** como Administrador del contrato al Ing. Washington Mora, Director de Obras Públicas, y como integrantes de la Comisión de Recepción de la obra a los señores Ing. José Luis Veintimilla - Auxiliar de Obras Públicas, e Ing. Alba Fernández – Analista de Saneamiento Ambiental. del Gobierno Autónomo Descentralizado de San Miguel de los Bancos.

El Administrador del Contrato Ing. Washington Mora, presentara al señor Alcalde un informe detallado de la situación actual del contrato y del cumplimiento del mismo de manera inmediata

En consecuencia, cúmplase y notifíquese con el presente Adendum a la Resolución Ejecutiva Nº 0124 -GADMSMB-ALC-2018, a las Direcciones correspondientes.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.





Gobierno Autónomo  
Descentralizado Municipal  
**DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**

PICHINCHA - ECUADOR

San Miguel de los Bancos, 08 de octubre de 2019

Atentamente

Abg. Marco Calle Ávila  
**ALCALDE DEL CANTÓN  
SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**

